

Nombre de la asignatura:	Práctica procesal contencioso administrativa Código 1130111
Obligatoria u optativa:	Obligatoria
Tipo de enseñanza:	Presencial Horario de tarde
Créditos ECTS:	3 créditos ECTS
Número de horas lectivas de clase presencial:	22,5 horas
Fecha de impartición:	Enero 2022: 10; 11; 17; 18; 24 y 25 de enero en horario de tarde
Profesores encargados y fechas asignadas a cada uno de ellos si son varios:	Rafael Ortiz, José Augusto de Vega
Profesor responsable de la asignatura:	Rafael Ortiz García (coordinación de la docencia profesional) M ^a del Carmen Núñez Lozano (responsable académico)
Competencias:	<u>Básicas y generales:</u> <ul style="list-style-type: none"> - CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. - CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. - CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. - CG3 - Que los estudiantes sean capaces de evaluar, mediante la selección de la teoría científica adecuada y la metodología jurídica, reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

	<p>-</p> <p><u>Específicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - CE17 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas. - CE19 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción. <p><u>Transversales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - CT1 Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio. - CT3- Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro
<p>Contenidos, instituciones y cuestiones procesales que se van a tratar:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jurisdicción y competencia en el orden contencioso-administrativo. Procedimiento contencioso-administrativo ordinario. Procedimientos contencioso- administrativo especiales. Las partes en el procedimiento contencioso-administrativo. Capacidad, legitimación, representación y defensa. La actuación del Abogado en las distintas fases del proceso. La prueba. Las medidas cautelares. Las resoluciones procesales: tipos. Recursos contra las resoluciones procesales. Especial referencia al recurso de casación. Ejecución de sentencia. Extensión de efectos de las sentencias. La ejecución provisional y definitiva en procesos contenciosos administrativos de títulos judiciales. Oposición a la ejecución.

<p>Actividades formativas, metodología docente:</p>	<p>Exposición dialogada de temas; casos prácticos; estudio personal del alumno.</p> <p>Exposición oral; resolución de casos prácticos; análisis y comentarios de jurisprudencia.</p>
<p>¿Qué material se entrega al alumnado?</p>	<p>Copias de expedientes y de sentencias</p>
<p>¿Cómo se proporciona el material? En copistería, en moodle, etc</p>	<p>Moodle</p>
<p>Sistemas de evaluación usados entre los que se citan en la Memoria verificada por ANECA. Proporción y criterios mínimos y máximos para superar la materia.</p>	<p>Evaluación continuada: 2 pruebas objetivas tipo test: 50% y 50%</p> <p>La evaluación se realizará a partir de tests en los que se formularán preguntas sobre supuestos prácticos que trate las materias impartidas por los docentes del módulo</p> <p>Modalidad de evaluación única final: - Prueba objetiva tipo test: 100% de la puntuación. Se efectuarán preguntas inspiradas en el tipo de cuestiones que se plantean en el examen de Derecho Administrativo de acceso sobre cualquiera de los temas del programa</p>
<p>Horario de tutorías de cada uno de los profesores que imparten docencia en la asignatura. Dirección email</p>	<p>Las tutorías se concertarán por ortizabogadoscb@gmail.com; jadevega@gmail.com</p>
<p>Observaciones:</p>	<p>Para la convocatoria II:</p> <p>A) Sistema de evaluación continua durante la convocatoria I: se conservarán las calificaciones obtenidas en las pruebas que se hayan aprobado; el resto de pruebas no superadas se repetirán en esta convocatoria</p> <p>B) Resto de supuestos: Prueba objetiva tipo test: 100% de la puntuación.</p>

*El sistema de evaluación mediante examen permite a los alumnos obtener la máxima nota incluso en una evaluación única. No obstante, dado que se trata de enseñanza presencial y profesionalizante, la asistencia, al menos al 80 % de las clases de esta asignatura, es condición ineludible para acceder al examen.